

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 312 Lunes 30 de diciembre de 2013 Sec. IV. Pág. 65622

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **49127** LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 825/2013, NIG: 26089 42 1 2013 0004639, referente al deudor Pérez Palacios Alimentación, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I, del Título IV de la Ley Concursal y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 2 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071570-1